



LICITACION PUBLICA NACIONAL  
NÚMERO LPN 04/2020  
PARA LA "ADQUISICIÓN DE LIBROS  
DE TEXTO DE NÚCLEO BÁSICO Y  
PROPEDÉUTICO  
PARA EL SEMESTRE 2021 A"  
FALLO



PARA TODOS  
**Dgo**

En la ciudad de Durango, Dgo., del día 29 de diciembre del 2019, siendo las 12:00 horas de la fecha fijada en la junta de apertura para la celebración del presente acto, se reunieron en el salón de usos múltiples del Colegio de Bachilleres del Estado Durango, en carretera Al Pueblito No. 112, El Pueblito Durango, Dgo., los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta, mismos suscriben el presente documento, haciendo constar que no se encuentra presente el licitante en el presente acto, todos con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional Número **LPN 04/2020**, relativa a la "**ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO DE NÚCLEO BÁSICO Y PROPEDÉUTICO PARA EL SEMESTRE 2021 A**".

Para efectos de la notificación de la presente acta de Fallo, se estará a lo dispuesto en el punto 7 de las Bases respectivas, de conformidad con lo señalado por el artículos 34 inciso b) fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como el artículo 43 de su Reglamento, por lo que se comunicara el contenido de la presente acta, así como de su anexo correspondiente mediante escrito con acuse de recibido o vía correo electrónico.

De conformidad con lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; y 42 de su Reglamento, en términos de lo dispuesto en el numeral 6 de las Bases de la **LPN 04/2020**, se emite el presente **FALLO**:

La propuesta presentada por **SILVIA GISELA CARRERA CASTRO** cumple con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados en las Bases de la Licitación Pública Nacional Número **LPN 04/2019**, relativa a la "**ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO DE NÚCLEO BÁSICO Y PROPEDÉUTICO PARA EL SEMESTRE 2021 A**", y en cuanto a lo económico presenta una propuesta que se encuentra en los precios promedios del mercado, y brindando beneficios adicionales, como son libros de texto gratuitos para los catedráticos, asesoría especializada para el buen uso de la información, biblioteca virtual, capacitación y asesoramiento para todos los catedráticos, cursos talleres y diplomados con sello y calidad reconocida, se anexa al expediente 1 **Dictamen** emitido por **DIRECCIÓN ACADÉMICA**, área requirente la cual establece que el Licitante "atienden a las necesidades del subsistema Colegio de Bachilleres del Estado de Durango y a los programas de estudio vigentes, emitido por la Dirección General de Bachillerato, se destaca que los libros cumplen con las especificaciones de los programas de estudio emitidos por la Dirección General del Bachillerato, como organismo rector de políticas educativas para el Colegio de bachilleres del Estado de Durango, promoviendo el enfoque para el desarrollo de competencias del Marco Curricular Común, permitiendo el desarrollo de los aprendizajes esperados. Los libros revisados en su mayoría están estructurados pedagógicamente para facilitar su manejo y desarrollar las competencias disciplinares básicas, así como las genéricas del Bachillerato General, además cuenta con los bloques teórico-práctico, descripción de la metodología de contenido, ejemplos e instrumentos de evaluación, promueve el uso de las nuevas tecnologías, así como la bibliografía respectiva, entre otros, y por ultimo apegados a los planes y programas de estudio vigentes según lo solicitado, la Dirección Académica valoró que al ser el único participante que presento

Aprender, Actuar, Trascender.



COBAED



PARA TODOS  
**Dgo**

propuesta, fue la C. Silvia Gisela Carrera Castro cumplió con los requisitos académicos en los libros presentados.

En lo que respecta a el área académica representada por el Prof. Jesús Valles Banderas, Director Académico, dictamina que Silvia Gisela Carrera Castro es la opción para la presente Licitación, ya que cubren con la mayoría de las necesidades y características solicitadas, reiterando que no solo se adquieren libros, sino que se adquiere una herramienta valiosa de trabajo que exige nuestra sociedad, nuestros alumnos matriculados, además de ser una herramienta importante para el desarrollo de los aprendizajes esenciales, en este momento que sigue atravesando y nuestro país por la pandemia mundial del COVID 19, apoyando a nuestros docentes en la difícil tarea de educar en un sistema "hibrido/a distancia/semipresencial", según contexto, por ende favorecer a contar con mejores ciudadanos, además de dar cumplimiento al plan nacional de desarrollo y a las políticas educativas vigentes, en donde la educación debe impulsar las competencias y las habilidades integrales de cada persona.

En los términos de las bases de la Licitación Pública Nacional Número **LPN 04/2020**, si la licitante **SILVIA GISELA CARRERA CASTRO**, no compareciera a suscribir en los términos estipulados para ello el contrato que de la adjudicación se derive, perderá a favor del Estado de Durango, el importe de la garantía de seriedad de su propuesta.

La convocante con sustento en lo anteriormente fundado y motivado de conformidad a lo preceptuado por el numeral 35 último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, **ADJUDICA** la Licitación Pública Nacional Número **LPN 04/2020**, a la licitante **SILVIA GISELA CARRERA CASTRO**, aceptándose su propuesta, ya que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas además de reunir todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases y convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. **LPN 04/2020**, así mismo garantiza para la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, cumpliendo el objeto establecido por el artículo 16 de la Ley de la materia en el presente párrafo invocado, siendo la siguiente:

ASIGNATURA	IMPORTE
LIBROS DE TEXTO DE NUCLEO BASICO Y PROPEDEUTICO PARA EL SEMESTRE 2020 A	\$ 11,179,960.00

Se hace del conocimiento en vía de notificación a la licitante **SILVIA GISELA CARRERA CASTRO**, que deberá presentarse a firmar el correspondiente contrato el día 29 de diciembre de 2020 a la 14:30 horas, en el domicilio de la "Convocante" el cual se encuentra ubicado en la Dirección del Colegio de Bachilleres del Estado de Durango, ubicadas en Calle Carretera al Pueblito No.112, El Pueblito, Durango en Durango, con el apercibimiento de que, si no comparece a suscribirlo en el término estipulado para ello, perderá a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Durango, el importe de la garantía de seriedad de su propuesta, en los términos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento.

Aprender, Actuar, Trascender.



Así mismo, es importante señalar que, de conformidad con lo estipulado por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 16, y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, este procedimiento se encuentra debidamente fundado en criterios de economía, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia.

De acuerdo con los términos establecidos en los artículos 69, 70 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como el 58 de su Reglamento, contra la resolución que contenga el Fallo de la presente Licitación Pública Nacional Número **LPN 04/2020**, no procederá recurso alguno; sin embargo, el Licitante podrá inconformarse ante la Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, la cual cuenta con sus oficinas ubicadas en: Calle Pino Suárez 1000 Pte. Zona Centro; C.P. 34000; en Durango, Dgo., dentro de los 10 (DIEZ), días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

Esta Acta consta de 3 (tres) hojas, por lo que firman para los efectos legales a que haya lugar, así como de conformidad al asistente a este evento, quien recibe copia de la misma, se les hará llegar para su notificación por medio de correo electrónico a los licitantes que no asistieron en este evento, por lo que se da por concluido el presente acto el mismo día de su inicio.

**POR LA CONVOCANTE:**



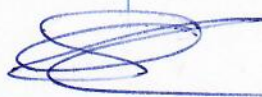
C.P. LETICIA HERNÁNDEZ LOPEZ  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



C.P. ITZEL ALEJANDRA NEVAREZ VILLA  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MATERIALES



PROFR. JESÚS VALLES BANDERAS  
DIRECTOR ACADÉMICO



LIC. OSCAR RENÉ MURGUÍA  
MEJORADO  
AUXILIAR DE LA UNIDAD DE  
ASUNTOS JURÍDICOS  
EN REPRESENTACIÓN DE LA  
LIC. DAYANA IRAIS TORRES  
CORDERO  
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS  
JURÍDICOS